



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre las comisiones abusivas en el sector de la banca (11/0179/0428/17802).....4

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la prestación del servicio postal público y su permanencia en la Comunidad Autónoma (11/0179/0427/17740).....6

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras viarias y, más concretamente, sobre las acciones llevadas a cabo desde que se produjera el accidente del alud en la carretera de acceso al puerto de San Isidro, en el municipio de Aller (11/0181/0676/17678).....7

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre las actuaciones previstas en materia de servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (11/0181/0682/17778).....8

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre la falta de enfermeras en el centro de mayores del ERA de Belmonte, en Belmonte de Miranda, y en las residencias periféricas (11/0181/0683/17779).....8

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre las actuaciones previstas en materia de servicios sociales con las plazas de fisioterapeutas creadas en 2021 y retiradas por falta de presupuesto (11/0181/0684/17780).....8

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el plus de peligrosidad que en los centros del ERA no se cobra (11/0181/0685/17781).....9

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre la sectorización en las residencias del ERA, lo que implica un aumento en las cargas de trabajo, y las soluciones para mantener este sistema de trabajo, para el que hace falta más personal (11/0181/0686/17782).....9

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras, movilidad y territorio y, en concreto, sobre lo relativo al convenio del Plan de Vías de la ciudad de Gijón (11/0181/0687/17804).....10

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre qué acciones se han tomado desde su Consejería ante los problemas surgidos en el transporte escolar de los alumnos del Colegio de Educación Especial San Cristóbal, de Avilés, que se desplazan en taxi desde Pravia (11/0189/1385/17652)10

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a tomar para recuperar la locomotora de vapor Marqués de Bolarque, recogida en el Inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Asturias con número de registro 1329, ahora que se constató su desaparición (11/0189/1386/17658).....10

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a tomar para garantizar que ninguna persona menor de edad acceda, presencie o participe en eventos y espectáculos donde se maltraten animales, como es el caso de las corridas de toros (11/0189/1387/17661).....11

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto iniciar la obra de reparación de La Ramblina de Luanco y con qué partida presupuestaria se va a acometer (11/0189/1389/17687)11

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuántas plazas de fisioterapeuta han sido creadas en los centros residenciales del ERA en 2021 y retiradas por falta de presupuesto, si tiene previsto crear contratos a jornada completa de psicólogos y terapeutas y puestos de animadores socioculturales para los centros residenciales del ERA, y otras cuestiones relativas a profesionales de estos centros (11/0189/1390/17693).....12

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre proyectos identificados como generadores de un efecto tractor sobre la economía asturiana y remitidos al Gobierno de España al considerarlos alineados con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0189/1391/17716)12

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está tomando para garantizar que en el Centro de Apoyo a la Integración (CAI) de Pando, en el concejo de Langreo, se atienda al total de sus usuarios y no sólo al 70 %, como está pasando ahora (11/0189/1392/17741)13

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario León-La Robla los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1393/17754)13

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario La Robla-Pola de Lena los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1394/17755)14

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario Pola de Lena-Oviedo los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1395/17756)15

<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario Oviedo-Gijón/Avilés los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1396/17757)</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si circularán los trenes de viajeros a 250 km/h en la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid-León-Oviedo de forma que el tiempo de recorrido alcance el objetivo de 2 horas y 10 minutos, de conformidad con la Directiva europea de interoperabilidad del sistema ferroviario (11/0189/1397/17758).....</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre hasta cuándo tiene previsto ADIF-Ministerio de Transportes utilizar las traviesas de triple hilo y en qué año tiene previsto realizar la transformación de los dos túneles de la variante de Pajares al ancho europeo o UIC (11/0189/1398/17759)</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha dispondrán los puertos de El Musel y Avilés de accesos ferroviarios de ancho europeo o UIC (11/0189/1399/17761)</i>	<i>19</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuántas horas diarias de mantenimiento con las vías cerradas se necesitarán con una previsión de 30 trenes de mercancías de media diaria y cómo quedará la superestructura de las vías en los túneles de la variante de Pajares si pasan trenes de mercancías de 1000 Tm a velocidades medias previstas entre 70 y 84 km/h (11/0189/1400/17763)</i>	<i>20</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre para qué quiere ADIF el triple hilo en un túnel si el otro va en el anacrónico ancho Renfe, cuando toda Europa va en ancho europeo o UIC (11/0189/1401/17764).....</i>	<i>21</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre a qué tensión irá la catenaria en cada uno de los túneles de la variante de Pajares, si a 3000 V de corriente continua de Renfe o a 25.000 V de corriente alterna de AVE (11/0189/1402/17765)</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si circularán los trenes de mercancías cargados de Arcelor con locomotoras diésel por los túneles de la variante de Pajares, con el consiguiente problema de ventilación por humos que ello ocasionará (11/0189/1403/17766)</i>	<i>23</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede confirmar si de las últimas 100 locomotoras modelo 253 compradas por RENFE y en la compra de 22 locomotoras en 2019 todas fueron diésel, por lo que hasta ahora solo hay 9 en España y están en la línea Barcelona-Francia (11/0189/1404/17767)</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede confirmar si de las 12 locomotoras que se acaban de encargar a Stadler en agosto para su entrega en 42 meses solo 6 están previstas para la variante de Pajares (11/0189/1405/17768)</i>	<i>25</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede confirmar que los costes de la licitación realizada hace unos años por Renfe para la transformación de entre 10 y 20 locomotoras de S253 a bitensión por 80 millones de euros equivalen a la compra de locomotoras nuevas (11/0189/1406/17769)</i>	<i>26</i>
<i>Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si pueden pasar los trenes de mercancías dotados con el sistema de control y de seguridad ASFA convencional por una línea ferroviaria que debería dotarse del sistema de control y de seguridad europeo Ertms o se prevé que los trenes circulen por la variante de Pajares con un sistema de ASFA digital (11/0189/1407/17770)</i>	<i>27</i>

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre si tiene previsto su Consejería llevar a cabo algún tipo de reestructuración en los centros de salud, y sus servicios prestados, pertenecientes al Área Sanitaria VI (11/0189/1408/17792).....28

Pregunta con respuesta escrita del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué aspectos está barajando la Consejería de Educación para tomar la decisión final con respecto a la supresión de los exámenes de recuperación (11/0189/1409/17796).....29

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre el calendario previsto para la ejecución de los ingresos procedentes del fondo React-EU, el detalle de las inversiones previstas con cargo a las ayudas React-EU del fondo de recuperación europeo Next Generation EU incluidas en la programación del Principado de Asturias para 2021-2023 y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1410/17836)29

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda para que informe sobre la planificación y ejecución de los fondos europeos Next Generation EU en el ejercicio 2021 (11/0217/0727/17682)29

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial ante Comisión para que informe sobre las acciones llevadas a cabo desde el accidente del alud en el puerto de San Isidro, municipio de Aller, para mejorar la seguridad de los puertos de montaña (11/0217/0726/17681)30

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio para que informe sobre las medidas adoptadas para la prevención de accidentes por aludes y los protocolos y procedimientos de vialidad invernal (11/0218/0505/17786)30

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia de la Directora General de Infraestructuras Viarias y Portuarias para que informe sobre las medidas adoptadas para la prevención de accidentes por aludes y los protocolos y procedimientos de vialidad invernal (11/0218/0506/17787)30

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre las comisiones abusivas en el sector de la banca (11/0179/0428/17802)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre comisiones abusivas en el sector de la banca para su debate en la Comisión de Salud de la Junta General del Principado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cobro de comisiones abusivas a los usuarios por parte de la banca española se ha consolidado como la principal estrategia del sector para mantener sus márgenes de beneficio en un contexto en el que, debido a los bajos tipos de interés, las decisiones de inversión y la concesión de préstamos a sus clientes no les salen tan rentables. De hecho, durante los últimos años las comisiones han ido ganando peso en

el total de los ingresos netos de las entidades bancarias, aumentando del 18 % que estas representaban en 2009 al 25 % en 2019 y al 30 % en el primer semestre de 2020, alcanzando el nivel más elevado de la última década.

El incremento en las comisiones por mantenimiento de la cuenta corriente, que está afectando a la mayor parte de clientes, está siendo aplicado de forma generalizada por las principales entidades financieras del país, entidades que, como Caixabank-Bankia, BBVA o, previsiblemente, Unicaja-Liberbank están llevando a cabo al mismo tiempo despidos masivos en sus plantillas. Además, también está aumentando la proliferación de las llamadas tarjetas *revolving*, que son tarjetas de pago que permiten pagar a plazos y hacer uso del crédito disponible, pero que llevan aparejado un interés abusivo, superior al 20 %. Asimismo, a estas hay que sumar los recargos por operar en la ventanilla, los cuales suponen un paso más para alejar a los clientes de las oficinas bancarias en un proceso que se superpone con el de la brecha digital, que impide, o cuando menos dificulta, la realización de las gestiones bancarias a los grupos demográficos de mayor edad y de menor renta.

Según establece la ley, los bancos no pueden cobrar estos recargos y comisiones bancarias al consumidor por servicios que este no haya solicitado o aceptado. De lo contrario, serán considerados abusivos. De esta forma, tal y como señala el Ministerio de Consumo, de acuerdo con la normativa y la jurisprudencia existente se considerará injustificado que una entidad bancaria modifique las condiciones de un contrato de forma unilateral con el fin de cobrar comisiones si la oferta comercial incluía las expresiones "sin gastos" o "cero comisiones". Además, si el banco va a incorporar un nuevo cargo, tiene que informar al cliente con dos meses de antelación, ya que se trata de un cambio en las condiciones del contrato.

A este respecto, cabe señalar que el 20 % de los beneficios de la banca proviene del abuso al que someten a sus clientes, un importante capital que ni la Administración ni el Banco de España les obliga a devolver, por lo que las personas consumidoras se ven en la obligación de recurrir a los tribunales para recuperar su dinero. Por ejemplo, en el caso de las tarjetas *revolving* los clientes tienen la oportunidad de anularlas y de obtener la devolución total del importe abonado con intereses, siempre y cuando lleven a cabo una reclamación ante el juzgado, algo que realizan tan solo el 10 % de los titulares de estas tarjetas, circunstancia de la cual se aprovechan las entidades financieras para hacer negocio.

Lo cierto es que la posición de dominio de la banca en las relaciones con sus clientes es patente por su influencia en el mantenimiento de unos dificultosos procesos judiciales que logran disuadir a los perjudicados. Desde junio de 2017, a consecuencia del escándalo de las cláusulas suelo y otras disposiciones abusivas, se produjo una avalancha de quejas de clientes. A partir de esa fecha y hasta octubre de 2020 se han presentado 1,2 millones de reclamaciones extrajudiciales, de las que se han estimado 538.176, que han obligado a la devolución de 2398 millones de euros. Paralelamente, los juzgados especiales operativos desde junio de 2017 han recibido 583.964 demandas por cláusulas suelo, multidivisas, IRPH, vencimiento anticipado y otras cláusulas abusivas. Los jueces han dictado 296.212 sentencias, en el 97,2 % favorables a los clientes.

Sin embargo, quedan todavía pendientes de resolución judicial más de 200.000 asuntos, y algunos juicios no se celebrarán hasta 2024. La realidad es que, a pesar del resultado abrumadoramente favorable a los clientes, los procedimientos judiciales son largos y costosos y suponen una verdadera carrera de obstáculos para los ciudadanos que se atreven a pleitear, ya que desde los bancos, para disminuir la incidencia que las condenas judiciales provocan en sus cuentas anuales, se ha recurrido sistemáticamente a la judicialización de las reclamaciones de consumidores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Realizar una importante campaña informativa para advertir a los usuarios de sus derechos en relación con los abusos generalizados llevados a cabo por el sector bancario y de la posibilidad de reclamar y obtener las cantidades cobradas indebidamente por el uso de las tarjetas *revolving*.

Segundo. Investigar y sancionar a aquellas entidades financieras que practiquen de forma sistemática la usura con las personas consumidoras.

Tercero. Crear un juzgado en consumo para mejorar la protección de las personas consumidoras, particularmente contra los abusos de la banca, con el doble objetivo de desatascar los tribunales y poner coto al despilfarro para las arcas públicas y para los afectados que este tipo de abusos comportan.

Cuarto. Promocionar las cuentas de pago básico dando a conocer sus características, garantizar su acceso con condiciones ventajosas para los consumidores más vulnerables y eliminar ciertos

requisitos, como la imposibilidad de acceder a las mismas para aquellos que ya sean titulares de otra cuenta corriente.

Quinto. Instar al Gobierno de la nación a la creación de una banca pública que opere con otras funciones y otra ética, de tal forma que desincentive el comportamiento abusivo que caracteriza a la banca privada.

Junta General, 29 de septiembre de 2021. Daniel Marí Ripa, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la prestación del servicio postal público y su permanencia en la Comunidad Autónoma (11/0179/0427/17740)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto como el actual, el servicio postal público prestado por Correos juega un indudable y valioso papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país tanto a nivel estatal como autonómico, provincial y, especialmente, municipal (sin olvidar la proyección internacional del mismo). Lo hace atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado y garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y Administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de la rentabilidad económica.

Como muestra de su capacidad vertebradora, el correo público de nuestro país hace llegar los envíos postales a más de 8000 municipios, 16 millones de hogares (familias), 3,2 millones de empresas (más de un 99 % son pymes) y un total de 7100 puntos de atención al ciudadano/a en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas), para lo que se realizan más de 100.000 kilómetros diarios.

El servicio postal universal fue declarado durante el estado de alarma servicio esencial, jugando un papel clave en un momento tan crítico como lo fue el inicio de la pandemia provocada por la COVID, algo que en ningún caso podría haberse hecho desde el ámbito privado, orientado a la rentabilidad económica y no a dar una respuesta social a las necesidades del conjunto de la ciudadanía.

Por eso resulta preocupante la actual política de debilitamiento del servicio público postal y del operador público que tiene encomendada su prestación, Correos, que está llevando a cabo la Dirección de Correos mediante trasvases de actividad de la matriz a la filial Correos Express, la externalización de ciertos servicios rentables de la compañía y la cesión o venta del patrimonio inmobiliario histórico de Correos, 19 edificios en los dos últimos años y un total de 88 este año. También, por los resultados económicos negativos (275 millones de déficit en los PGE-2021). Por ello, creemos que se requiere una reconducción en el rumbo de su liderazgo y gestión.

No es aceptable que, mientras se ensalza la reversión de la España vaciada, se recorten servicios rurales y servicios en general, menguando el derecho de la ciudadanía a la recepción de correspondencia de forma accesible y asequible. No es aceptable, tampoco, la reducción de la financiación pública, que se ha quedado lejos de los 220 millones acordados en la Comisión Mixta Fomento en 2017 (110 millones menos en los PGE-2021, y casi 100 millones menos en el futuro Plan de Prestación del Servicio Postal Universal).

El resultado es que, concretamente, en la Comunidad Autónoma de Asturias, Correos ha suprimido 60 puestos de trabajo, pérdida en los servicios rurales, reducción de jornadas para los puestos de agentes de clasificación en el centro de tratamiento de Llanera, reducción de horarios de atención al cliente e incluso cierres de Oficinas. Asimismo, la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural y cualquier tipo de permiso o licencia. Como consecuencia, la prestación del servicio público postal bajará su calidad drásticamente. Correos ha adoptado esta decisión sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a los representantes políticos del Parlamento de Asturias, a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos/as.

Y todo ello cuando la actual ley postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a duda que: todos los usuarios/as, remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación. El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios/as, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central a fin de que adopte las siguientes medidas para garantizar la prestación del servicio postal público y su permanencia en esta Comunidad Autónoma:

1. Reforzar la financiación del servicio público postal, claramente insuficiente en la actualidad, en el próximo plan de prestación a aprobar por el Consejo de Ministros, de modo que se asegure un servicio de calidad para el conjunto de la ciudadanía, también para asegurar la cohesión social, económica y territorial.
2. Incluir a Correos, la mayor empresa pública de nuestro país, en el reparto de los Fondos para la recuperación, transformación y resiliencia, para que juegue un papel clave en la respuesta que, como sociedad, debemos dar a la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID.
3. Actualización y mantenimiento de las oficinas auxiliares (rurales) y unidades de reparto existentes en las zonas rurales, claves en la reversión de la España vaciada. Es la única manera de contribuir a que aquellas áreas geográficas de reparto deficitarias económicamente para que puedan disfrutar de un Servicio Postal en igualdad de condiciones respecto a la población de los grandes núcleos urbanos.
4. Refuerzo de la capilaridad de Correos ampliando el número de oficinas, unidades de reparto y centros de tratamiento, con el fin de lograr el mayor acercamiento al ciudadano/a y lograr las condiciones óptimas de accesibilidad marcadas por la Ley postal y la Directiva postal europea.
5. Garantizar la cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios, hoy claramente insuficientes, para dar cobertura y garantizar un servicio postal público de calidad, con empleo y derechos de calidad.
6. El cumplimiento de los parámetros de calidad determinados por la Ley postal y el Reglamento que regula la prestación del servicio postal universal y, en definitiva, se aborde de forma eficaz y eficiente el correcto y necesario desempeño de la prestación de los servicios postales públicos, con el objetivo de asegurar a todos los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Asturias la recepción de su correspondencia al menos 5 días a la semana, como se encuentra también establecido en la Directiva postal europea.

Palacio de la Junta 28 de septiembre de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras viarias y, más concretamente, sobre las acciones llevadas a cabo desde que se produjera el accidente del alud en la carretera de acceso al puerto de San Isidro, en el municipio de Aller (11/0181/0676/17678)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Álvaro Queipo Somoano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras viarias y, más concretamente, sobre las acciones que se han llevado a cabo en su Consejería desde que se produjera el accidente del alud en la carretera de acceso al puerto de San Isidro, en el municipio de Aller.

Palacio de la Junta General, 24 de septiembre de 2021. Álvaro Queipo Somoano.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre las actuaciones previstas en materia de servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (11/0181/0682/17778)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con las actuaciones previstas en materia de servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2021. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre la falta de enfermeras en el centro de mayores del ERA de Belmonte, en Belmonte de Miranda, y en las residencias periféricas (11/0181/0683/17779)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con la falta de enfermeras en el centro de mayores del ERA de Belmonte, en Belmonte de Miranda, y en las residencias periféricas.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2021. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre las actuaciones previstas en materia de servicios sociales con las plazas de fisioterapeutas creadas en 2021 y retiradas por falta de presupuesto (11/0181/0684/17780)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con las actuaciones previstas en materia de servicios sociales con las plazas de fisioterapeutas creadas en 2021 y retiradas por falta de presupuesto.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2021. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el plus de peligrosidad que en los centros del ERA no se cobra (11/0181/0685/17781)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el plus de peligrosidad que en los centros del ERA no se cobra.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2021. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre la sectorización en las residencias del ERA, lo que implica un aumento en las cargas de trabajo, y las soluciones para mantener este sistema de trabajo, para el que hace falta más personal (11/0181/0686/17782)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de establecimientos residenciales para ancianos y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con la sectorización en las residencias del ERA, lo que implica un aumento en las cargas de trabajo, y las soluciones para mantener este sistema de trabajo, para el que hace falta más personal.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2021. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras, movilidad y territorio y, en concreto, sobre lo relativo al convenio del Plan de Vías de la ciudad de Gijón (11/0181/0687/17804)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras, movilidad y territorio y, en concreto, sobre lo relativo al convenio del Plan de Vías de la ciudad de Gijón.

Palacio de la Junta General, 30 de septiembre de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre qué acciones se han tomado desde su Consejería ante los problemas surgidos en el transporte escolar de los alumnos del Colegio de Educación Especial San Cristóbal, de Avilés, que se desplazan en taxi desde Pravia (11/0189/1385/17652)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Luis Carlos Fanjul Viña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Educación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han tomado desde la Consejería de Educación ante los problemas surgidos en el transporte escolar de los alumnos del Colegio de Educación Especial San Cristóbal, de Avilés, que se desplazan en taxi desde Pravia?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 23 de septiembre de 2021. Luis Fanjul Viña.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a tomar para recuperar la locomotora de vapor Marqués de Bolarque, recogida en el Inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Asturias con número de registro 1329, ahora que se constató su desaparición (11/0189/1386/17658)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021. En la misma sesión se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentariu Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la pregunta, con carácter urxente, que vien darréu pa la so respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a tomar para recuperar la locomotora de vapor Marqués de Bolarque, recogida en el Inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Asturias con número de registro 1329, ahora que

se constató su desaparición y que no se encuentra ni en el pozu Carrio, de Llaviana, ni en el pozu San Mamés, de Samartín del Rei Aureliu?

XUSTIFICACIÓN DE LA URXENCIA

La gravedad de la desaparición de un bien del patrimonio histórico industrial de Asturias.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 23 de setiembre de 2021. Rafael Abelardo Palacios García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a tomar para garantizar que ninguna persona menor de edad acceda, presencie o participe en eventos y espectáculos donde se maltraten animales, como es el caso de las corridas de toros (11/0189/1387/17661)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021. En la misma sesión se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputáu y Portavoz suplente del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparu de lo dispuesto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara formula al Conseyu de Gobiernu la pregunta, con carácter urxente, que vien darréu pa la so respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a tomar para garantizar que ninguna persona menor de edad acceda, presencie o participe, ya sea de forma presencial o por otros medios, en eventos y espectáculos donde se maltraten animales, como es el caso de las corridas de toros?

XUSTIFICACIÓN DE LA URXENCIA

Las graves consecuencias de exponer a personas menores de edad a espectáculos violentos.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 23 de setiembre de 2021. Rafael Abelardo Palacios García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto iniciar la obra de reparación de La Ramblina de Luanco y con qué partida presupuestaria se va a acometer (11/0189/1389/17687)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto iniciar la obra de reparación de La Ramblina de Luanco y con qué partida presupuestaria se va a acometer?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 24 de septiembre de 2021. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuántas plazas de fisioterapeuta han sido creadas en los centros residenciales del ERA en 2021 y retiradas por falta de presupuesto, si tiene previsto crear contratos a jornada completa de psicólogos y terapeutas y puestos de animadores socioculturales para los centros residenciales del ERA, y otras cuestiones relativas a profesionales de estos centros (11/0189/1390/17693)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de fisioterapeuta han sido creadas en los centros residenciales del ERA a lo largo del año 2021 y retiradas por falta de presupuesto?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno crear contratos de lunes a viernes a jornada completa de psicólogos y terapeutas para los centros residenciales del ERA?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno crear puestos de animadores socioculturales para los centros residenciales del ERA?

¿Qué medidas van a implantar para dar solución de forma urgente a los problemas relativos a la falta de enfermeras en Belmonte y a sus malas condiciones laborales?

¿Se ha planteado la posibilidad de establecer un plus económico en su remuneración a los profesionales que acepten contratos en residencias periféricas?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno implementar un complemento de peligrosidad para los trabajadores de los centros residenciales del ERA, teniendo en cuenta que hay residentes psicogerátricos?

¿Considera el Consejo de Gobierno asumible que los centros residenciales del ERA hagan frente a un aumento en las cargas de trabajo sin que se produzcan incrementos en las plantillas?

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre proyectos identificados como generadores de un efecto tractor sobre la economía asturiana y remitidos al Gobierno de España al considerarlos alineados con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0189/1391/17716)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos identificados por el Gobierno de Asturias como generadores de un efecto tractor sobre la economía asturiana y remitidos al Gobierno de España al considerarlos alineados con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 27 de septiembre de 2021. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está tomando para garantizar que en el Centro de Apoyo a la Integración (CAI) de Pando, en el concejo de Langreo, se atienda al total de sus usuarios y no sólo al 70 %, como está pasando ahora (11/0189/1392/17741)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que en el Centro de Apoyo a la Integración (CAI) de Pando, en el concejo de Langreo, se atienda al total de sus usuarios y no sólo al 70 %, como está pasando ahora?

Palacio de la Junta, 28 de septiembre de 2021. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario León-La Robla los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1393/17754)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llana, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cumple hoy el tramo ferroviario León-La Robla que aún no “inauguraron” la Ministra de Transportes, el Presidente del Principado y el Presidente de Castilla y León los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario La Robla-Pola de Lena los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1394/17755)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cumple hoy el tramo ferroviario La Robla-Pola de Lena que supuestamente “inauguraron” la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado 20 de septiembre los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario Pola de Lena-Oviedo los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1395/17756)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.

— 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llana, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cumple hoy el tramo ferroviario Pola de Lena-Oviedo que aún no “inauguraron” la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llana, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si cumple el tramo ferroviario Oviedo-Gijón/Avilés los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (11/0189/1396/17757)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llana, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

— 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.

— 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.

- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cumple hoy el tramo ferroviario Oviedo-Gijón/Avilés que aún no “inauguraron” la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado los requisitos de las líneas especialmente construidas para la alta velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si circularán los trenes de viajeros a 250 km/h en la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid-León-Oviedo de forma que el tiempo de recorrido alcance el objetivo de 2 horas y 10 minutos, de conformidad con la Directiva europea de interoperabilidad del sistema ferroviario (11/0189/1397/17758)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a

favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Circularán los trenes de viajeros a 250 km/h en la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid-León-Oviedo de forma que el tiempo de recorrido alcance el objetivo de 2 horas 10 minutos para el que fue proyectada, construida y financiada de conformidad con la Directiva europea de interoperabilidad del sistema ferroviario?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre hasta cuándo tiene previsto ADIF-Ministerio de Transportes utilizar las traviesas de triple hilo y en qué año tiene previsto realizar la transformación de los dos túneles de la variante de Pajares al ancho europeo o UIC (11/0189/1398/17759)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la

hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo tiene previsto ADIF-Ministerio de Transportes utilizar las traviesas de triple hilo y en qué año tiene previsto realizar la prometida transformación de los dos túneles de la variante de Pajares al ancho europeo o UIC?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha dispondrán los puertos de El Musely Avilés de accesos ferroviarios de ancho europeo o UIC (11/0189/1399/17761)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a

favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué fecha dispondrán los puertos de El Musel y Avilés de accesos ferroviarios de ancho europeo o UIC como el resto de los principales puertos españoles competidores, en concreto los de Bilbao y Pasajes, en el País Vasco?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuántas horas diarias de mantenimiento con las vías cerradas se necesitarán con una previsión de 30 trenes de mercancías de media diaria y cómo quedará la superestructura de las vías en los túneles de la variante de Pajares si pasan trenes de mercancías de 1000 Tm a velocidades medias previstas entre 70 y 84 km/h (11/0189/1400/17763)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la

hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas horas diarias de mantenimiento con las vías cerradas se necesitarán teniendo en cuenta la previsión de 30 trenes de mercancías de media diaria y cómo quedará la superestructura de las vías en los túneles de la variante de Pajares si pasan trenes de mercancías de 1000 Tm a velocidades medias previstas entre 70 y 84 km/h, dependiendo de las locomotoras empleadas?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre para qué quiere ADIF el triple hilo en un túnel si el otro va en el anacrónico ancho Renfe, cuando toda Europa va en ancho europeo o UIC (11/0189/1401/17764)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado

en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

Si un túnel va en el anacrónico ancho Renfe, ¿para qué quiere ADIF el triple hilo en el otro, cuando se da la circunstancia conocida de que toda Europa va en ancho europeo o UIC?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre a qué tensión irá la catenaria en cada uno de los túneles de la variante de Pajares, si a 3000 V de corriente continua de Renfe o a 25.000 V de corriente alterna de AVE (11/0189/1402/17765)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la

hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿A qué tensión irá la catenaria en cada uno de los túneles de la variante de Pajares? ¿Irá a 3000 V de corriente continua de Renfe o a 25.000 V de corriente alterna de AVE?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si circularán los trenes de mercancías cargados de Arcelor con locomotoras diésel por los túneles de la variante de Pajares, con el consiguiente problema de ventilación por humos que ello ocasionará (11/0189/1403/17766)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a

favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Circularán los trenes de mercancías cargados de Arcelor con locomotoras diésel por los túneles de la variante de Pajares, con el consiguiente problema de ventilación por humos que ello ocasionará?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede confirmar si de las últimas 100 locomotoras modelo 253 compradas por RENFE y en la compra de 22 locomotoras en 2019 todas fueron diésel, por lo que hasta ahora solo hay 9 en España y están en la línea Barcelona-Francia (11/0189/1404/17767)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a

favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Puede confirmar si de las últimas 100 locomotoras modelo 253 compradas por Renfe, y que podrían haber sido bitensión, al final no se pidió ninguna así y que en la compra de 22 locomotoras en 2019 todas fueron diésel, por lo que hasta ahora solo hay 9 en España y están en la línea Barcelona-Francia?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede confirmar si de las 12 locomotoras que se acaban de encargar a Stadler en agosto para su entrega en 42 meses solo 6 están previstas para la variante de Pajares (11/0189/1405/17768)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a

favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Puede confirmar si de las 12 locomotoras que se acaban de encargar a Stadler en agosto para su entrega en 42 meses, por contratación directa y sobrecoste, aunque hace veinte años se sabía de su necesidad, sólo 6 están previstas para la variante de Pajares?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede confirmar que los costes de la licitación realizada hace unos años por Renfe para la transformación de entre 10 y 20 locomotoras de S253 a bitensión por 80 millones de euros equivalen a la compra de locomotoras nuevas (11/0189/1406/17769)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a

favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés.

La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Puede confirmar si los costes de la licitación realizada hace unos años por Renfe para la transformación de entre 10 y 20 locomotoras de S253 a bitensión por 80 millones de euros equivalen a la compra de locomotoras nuevas?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si pueden pasar los trenes de mercancías dotados con el sistema de control y de seguridad ASFA convencional por una línea ferroviaria que debería dotarse del sistema de control y de seguridad europeo Ertms o se prevé que los trenes circulen por la variante de Pajares con un sistema de ASFA digital (11/0189/1407/17770)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a una descarada campaña de publicidad política y propaganda institucional por parte del Principado de Asturias y el Ministerio de Transportes con el fin de reescribir la historia de la variante de Pajares, que se inició en esta Junta General del Principado en el año 1993, comenzando por borrar los rastros de la génesis del impulso político de quienes la

hicieron realidad y de los que hasta en seis veces votaron en contra o se abstuvieron, y ninguna a favor, según consta en los Diarios de Sesiones correspondientes de la Junta General del Principado de Asturias, del Congreso y del Senado:

- 02.12.1993. JGPA. Toma en consideración PL.
- 26.01.1995. JGPA. Aprobación PL. Fernando Lastra era el ponente designado por el PSOE.
- 21.12.1995. Congreso. Votación PDI 1993-1997.
- 08.04.1997. Congreso. Toma en consideración PL. Javier Fernández era entonces Portavoz adjunto del PSOE en la Comisión de Infraestructuras del Congreso.
- 25.09.1997. Congreso. Aprobación PL.
- 05.11.1997. Senado. Aprobación PL.

Y, continuando con el borrado de la compleja tramitación de sus estudios y proyectos; de la licitación y adjudicación de las obras de los dos grandes túneles de 25 km, que constituyen la espina dorsal de la nueva línea de alta velocidad para comunicar ferroviariamente a Asturias, y de los requisitos que cumplió el proyecto original bajo el que se iniciaron las obras en 2004, que son los siguientes:

Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (versión refundida). Anexo I. Elementos del sistema ferroviario de la Unión Europea: “1. Red: A efectos de la presente Directiva, la red de la Unión incluirá los siguientes elementos: a) las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad, equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h”.

Para terminar manipulando, escondiendo todas las incidencias acaecidas para justificar el cambio del proyecto —que llegó a finalizarse en León con una vergonzosa estación término en fondo de saco— y provocando artificialmente retraso tras retraso sin realizar una sola acción que continuara la línea hasta completarla, como estaba previsto en el proyecto inicial, en un cronograma donde la puesta en servicio de los grandes túneles sería simultánea con la llegada de los trenes a las estaciones de Oviedo, Gijón y Avilés. La burda campaña de propaganda quedó en evidencia cuando se pretendió convertir la visita de la Ministra de Transportes y el Presidente del Principado el pasado día 20 de septiembre a las obras de la variante de Pajares en una inauguración, en la que reconocieron si ruborizarse que la línea no entraría en servicio antes de finales de 2022 o en 2023. El engaño estaba servido.

Por ello, el Diputado que suscribe, Pedro Leal Llaneza, al amparo de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Pueden pasar los trenes de mercancías dotados con el sistema de control y de seguridad ASFA convencional por una línea ferroviaria que debería dotarse del sistema de control y de seguridad europeo Ertms —como el resto de las líneas españolas de AVE y el corredor mediterráneo, que incluye mercancías— o acaso se prevé que los trenes circulen por la variante de Pajares con un sistema de ASFA digital, que en 2022 nace ya obsoleto y deja a Asturias marginada del progreso ferroviario europeo?

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre si tiene previsto su Consejería llevar a cabo algún tipo de reestructuración en los centros de salud, y sus servicios prestados, pertenecientes al Área Sanitaria VI (11/0189/1408/17792)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Salud para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud llevar a cabo algún tipo de reestructuración en los centros de salud, y sus servicios prestados, pertenecientes al Área Sanitaria VI?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 29 de septiembre de 2021. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué aspectos está barajando la Consejería de Educación para tomar la decisión final con respecto a la supresión de los exámenes de recuperación (11/0189/1409/17796)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Luis Carlos Fanjul Viña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué aspectos está barajando la Consejería de Educación para tomar la decisión final con respecto a la supresión de los exámenes de recuperación?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 28 de septiembre de 2021. Luis Carlos Fanjul Viña.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre el calendario previsto para la ejecución de los ingresos procedentes del fondo React-EU, el detalle de las inversiones previstas con cargo a las ayudas React-EU del fondo de recuperación europeo Next Generation EU incluidas en la programación del Principado de Asturias para 2021-2023 y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1410/17836)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Laura Pérez Macho, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Hacienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno del Principado para la ejecución de los ingresos procedentes del fondo React-EU? ¿Cuál es el detalle de las inversiones (cuantía, objeto) previstas con cargo a las ayudas React-EU del fondo de recuperación europeo Next Generation EU incluidas en la programación del Principado de Asturias para el escenario plurianual 2021-2023? ¿Cuál es el calendario de ejecución de las inversiones previstas con cargo a las ayudas React-EU del fondo de recuperación europeo Next Generation EU?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 30 de septiembre de 2021. Laura Pérez Macho.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda para que informe sobre la planificación y ejecución de los fondos europeos Next Generation EU en el ejercicio 2021 (11/0217/0727/17682)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparencia de la Consejera de Hacienda ante la Comisión del mismo nombre para que informe sobre la planificación y ejecución de los fondos europeos Next Generation EU en el actual ejercicio.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 24 de septiembre de 2021. Laura Pérez Macho.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial ante Comisión para que informe sobre las acciones llevadas a cabo desde el accidente del alud en el puerto de San Isidro, municipio de Aller, para mejorar la seguridad de los puertos de montaña (11/0217/0726/17681)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre las acciones llevadas a cabo desde el accidente del alud en el puerto de San Isidro, municipio de Aller, para mejorar la seguridad de nuestros puertos de montaña.

Palacio de la Junta General, 24 de septiembre de 2021. Cristina Vega Morán, Javier Brea Pastor, Álvaro Queipo Somoano y Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio para que informe sobre las medidas adoptadas para la prevención de accidentes por aludes y los protocolos y procedimientos de vialidad invernal (11/0218/0505/17786)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio para que informe sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Principado para la prevención de accidentes por aludes y los protocolos y procedimientos de vialidad invernal.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Cristina Vega Morán, Javier Brea Pastor, Álvaro Queipo Somoano y Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia de la Directora General de Infraestructuras Viarias y Portuarias para que informe sobre las medidas adoptadas para la prevención de accidentes por aludes y los protocolos y procedimientos de vialidad invernal (11/0218/0506/17787)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de octubre de 2021.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Directora General de Infraestructuras Viarias y Portuarias para que informe sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Principado para la prevención de accidentes por aludes y los protocolos y procedimientos de vialidad invernal.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. Cristina Vega Morán, Javier Brea Pastor, Álvaro Queipo Somoano y Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.